

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Zapopan, del Estado de Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 03 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicada en Avenida Moctezuma #4370 en la Colonia Jardines del Sol. Se reunieron **El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA** Ing. José Luis Villalpando Prieto, **El Representante del Gobierno del Estado** Mtro. Eduardo Ramírez Orona, Director General de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA) y **La Instancia Ejecutora:** Dr. Juan Flores Coronado. - Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, Ing. José Luis Munguía Mora. - Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, Act. Laura Fabiola De Anda Arroyo. - Coordinadora Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Fallo de la licitación pública No. 002/2024 Adquisición de "Thiametoxam (=Tiametoxam)".
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. José Luis Villalpando Prieto Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Jalisco realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 002/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE THIAMETOXAM (=TIAMETOXAM)

Act. Laura Fabiola De Anda Arroyo. - Coordinadora Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, presenta y da lectura al Dictamen base, elaborado por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), con fecha del 03 de septiembre del presente

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO DEL EJERCICIO 2024.

año, mismo que forma parte de la presente acta, por lo que en base a ello se emite el siguiente fallo:

Se adjudica el contrato de la Licitación pública 002/2024 para la adquisición de Thiametoxam (=Tiametoxam) a la personal moral HITEC SOLUCIONES S.A DE C.V y se dará a conocer el día 03 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas en la página web <http://www.cesavejal.org.mx>.

4. ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales.

5. DICTÁMENES

DICTAMEN 01-CAS-2024-017

Se emite el fallo correspondiente que de acuerdo al cronograma de actividades y plazos se dará a conocer el día 03 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas en la página web <http://www.cesavejal.org.mx>.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:25 horas del día 03 de septiembre de 2024, se da por concluida la 17 Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

Ing. José Luis Villalpando Prieto
El Representante Estatal
Fitozoosanitario y de Inocuidad
Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

Mtro. Eduardo Ramírez Orona
Director General de la Agencia de
Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria de Jalisco (ASICA)

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO

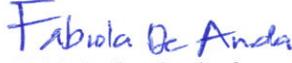
Dr. Juan Flores Coronado
Presidente

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO DEL EJERCICIO 2024.



Ing. José Luis Munguía Mora
Gerente



Act. Laura Fabiola De Anda Arroyo
Coordinadora Administrativa



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE 17 SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO EJERCICIO FISCAL 2024.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 002/2024 PARA LA ADQUISICION DE "THIAMETOXAM (=TIAMETOXAM)"

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Zapopan, del Estado de Jalisco, siendo las 13:45 horas del día 03 de septiembre del 2024, en la Sala de Juntas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal del estado de Jalisco ubicada en Avenida Moctezuma #4370, en la colonia Jardines del Sol.

Intervienen:

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.-

Ing. José Luis Villalpando Prieto

El Representante del Gobierno del Estado. –

Mtro. Eduardo Ramírez Orona, Director General de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA)

Por la Instancia Ejecutora. –

Ing. José Luis Munguía Mora. - Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Dr. Juan Flores Coronado. - Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Act. Laura Fabiola De Anda Arroyo. - Coordinadora Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Objetivo:

1. Emitir en apego al Numeral Cuadragésimo, párrafo sexto del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, el dictamen que servirá como base para el fallo de la licitación pública 002/2024 para la adquisición de "Thiametoxam (=Tiametoxam)"

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) con fecha 03 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la licitación pública 002/2024 para la adquisición de "Thiametoxam (Tiametoxam)", en la que participaron las siguientes: Agrocertimundo S.A DE C.V, Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A DE C.V, Hitec Soluciones S.A DE C.V.
- Se procedió a la revisión cualitativa de forma detallada, cuyos resultados se dejan asentados en el cuadro comparativo anexo No. LP 002/2024.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

1. Después de la revisión cualitativa de forma detallada de cada uno de los documentos solicitados en las bases de la licitación pública 002/2024 para la adquisición de "Thiametoxam (Tiametoxam)", se observa lo siguiente:

LA PERSONA MORAL AGROCERTIMUNDO S.A DE C.V:

Primer Sobre – Documentación Legal y Administrativa: Cumple con lo solicitado en las bases.

Segundo Sobre –Propuesta Técnica: No Cumple con lo solicitado en las bases.

Tercer Sobre –Propuesta Económica: No se abre la propuesta ya que se desecha por no cumplir con lo solicitado en el segundo sobre de la propuesta técnica.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 002/2024 PARA LA ADQUISICION DE "THIAMETOXAM (=TIAMETOXAM)"

LA PERSONA MORAL CAMPO FUTURO SERVICIOS DE INSPECCION AGRICOLA S.A DE C.V:

Primer Sobre – Documentación Legal y Administrativa: No Cumple con lo solicitado en las bases.

Segundo Sobre –Propuesta Técnica: No se abre la propuesta ya que se desecha por no cumplir con lo solicitado en el primer sobre de la documentación legal y administrativa.

Tercer Sobre –Propuesta Económica: No se abre la propuesta ya que se desecha por no cumplir con lo solicitado en el primer sobre de la documentación legal y administrativa.

LA PERSONA MORAL HITEC SOLUCIONES S.A DE C.V:

Primer Sobre – Documentación Legal y Administrativa: Cumple con lo solicitado en las bases.

Segundo Sobre –Propuesta Técnica: Cumple con lo solicitado en las bases.

Tercer Sobre –Propuesta Económica: Cumple con lo solicitado en las bases y presenta propuesta económica por un monto de \$1,856,824.26.

DICTAMEN 1. - Se Adjudica el contrato a la persona moral HITEC SOLUCIONES S.A DE C.V

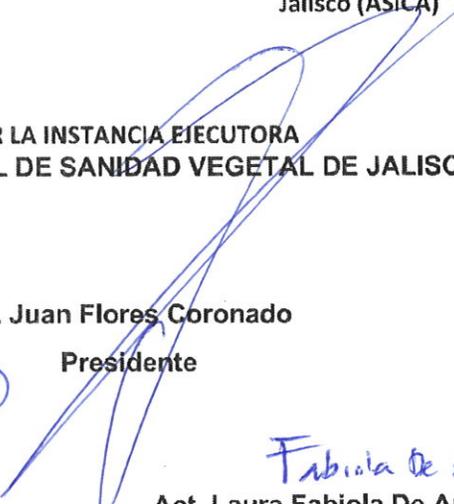
POR EL SENASICA


Ing. José Luis Villalpando Prieto
El Representante Estatal Fitozoosanitario
y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del
SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


Mtro. Eduardo Ramírez Orona
Director General de la Agencia de Sanidad,
Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de
Jalisco (ASICA)

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO**


Dr. Juan Flores Coronado
Presidente


Ing. José Luis Munguía Mora
Gerente


Act. Laura Fabiola De Anda Arroyo
Coordinadora Administrativa

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN BASE DE LICITACION PUBLICA 002/2024 PARA LA ADQUISICION DE "THIAMETOXAM (=TIAMETOXAM)" DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2024.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA 002/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE THIAMETOXAM (=TIAMETOXAM).
CUADRO COMPARATIVO
ANEXO No. LP 002/2024

LICITACION PUBLICA 002/2024 ADQUISICION DE THIAMETOXAM (=TIAMETOXAM)		AGROCERTIMUNO O S.A. DE C.V	HITEC SOLUCIONES S.A DE C.V	CAMPO FUTURO SERVICIOS DE INSPECCION AGRICOLA	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES
OBSERVACION 1	Los interesados o las interesadas en participar en el proceso deberán notificarlo al correo: cesvejal@cesvejal.org.mx , a más tardar el 21 de agosto de 2024.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OBSERVACION 2	Las proposiciones deben ser presentadas en papel membreado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SE DESECHA
OBSERVACION 3	El participante presentará tres sobres cerrados debidamente firmados por los interesados los cuales contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante o de la licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA
Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa					
PARA PERSONAS MORALES					
I.	Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivo de la licitación (<i>original o copia certificada para su cotejo</i>). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA
II.	Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cédula original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Copia del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SE DESECHA
III.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. <i>(si el documento cuenta con cadena original, sello digital o código QR legible para su verificación, no será necesario presentar la original, toda vez que estas características lo acreditan como original)</i>	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
IV.	Carta en hoja membreada del Licitante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado(a) en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:				
1	Los documentos que presento son los actuales con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
2	El poder que exhibo no me ha sido revocado ni firmado en forma alguna (Formato 2).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
NOTA 1:	En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá adjuntar copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como se deberá presentar el original o la copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	SE DESECHA
NOTA 2:	En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. 002/2024 para la adquisición de THIAMETOXAM (=TIAMETOXAM) con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación: apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	SE DESECHA
V.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. <i>(si el documento cuenta con cadena original, sello digital o código QR legible para su verificación, no será necesario presentar la original, toda vez que estas características lo acreditan como original)</i>	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	SE DESECHA
Para personas físicas y morales.					
Carta en hoja membreada, suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:					
a)	Su representación (o) no se encuentra inhabilitada (o) suspendida (o) para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a una entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
b)	Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No.002/2024 para la adquisición de THIAMETOXAM (=TIAMETOXAM). Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
c)	Carta compromiso, donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
d)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
e)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la entrega del bien o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
f)	Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
g)	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. (en caso de no tener trabajadores, deberá agregar la constancia que emite el INFONAVIT en la que indique dicha situación).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
h)	Presentar una declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen ventajas más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
i)	Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
j)	El escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo (o) o por su representada (o) representado. (Formato 11)	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
k)	En el caso de licitaciones de carácter nacional, el escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México. (Formato 12)	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
l)	Escrito mediante el cual la persona licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación. (Formato 13)	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA 002/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE THIAMETOXAM (=TIAMETOXAM).
CUADRO COMPARATIVO
ANEXO No. LP 002/2024

Segundo Sobre: Propuesta Técnica					
	Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del Licitante que contendrá.	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
1	Anexo 1	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
a)	Copia simple legible del Registro Sanitario Coordinado (RSCC) vigente expedido por la COFEPRIS para los cultivos de naranjo, limonero, mandarina, lima, toronjo, pomelo y cítricos, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
b)	Copia simple legible del Documento Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de limonero, toronjo, lima mandarina, naranja y contra la plaga Psilido asiático de los cítricos Daphnorina citri, dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
c)	Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM033-FFTO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
d)	Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso para los cultivos de naranjo, limonero, mandarina, lima, toronjo, pomelo y cítricos, contra la plaga Psilido asiático de los cítricos Daphnorina citri, dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
e)	Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.	NO CUMPLE	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
f)	Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, a partir de la entrega del producto.	SE DESECHA	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
Tercer Sobre: Propuesta Económica					
	Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del Licitante que contendrá.	SE DESECHA	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
	La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	SE DESECHA	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
1	La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	SE DESECHA	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
2	Deberá desglosar el IVA o el impuesto que corresponda.	SE DESECHA	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
3	Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	SE DESECHA	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	SE DESECHA	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
I.	Todos los participantes, deberán anexionar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	SE DESECHA	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA
III.	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios vs substancias.	SE DESECHA	CUMPLE	SE DESECHA	SE DESECHA

POR EL SENASICA

Ing. José Luis Villalpando Prieto
 El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

Mtro. Eduardo Ramirez Orón
 Director General de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA)

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO

Dr. Juan Flores Coronado
 Presidente

Ing. José Luis Munguía Mora
 Gerente

Act. Laura Fabiola De Anda Arroyo
 Coordinadora Administrativa